



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-015/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 266/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA CEVIMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, CON ID N° 446.500.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 606/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 196/2026, de fecha 14 de abril de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 266/2024, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 446.500; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 088-032/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, a la firma CEVIMA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 266/2024, en fecha 18 de noviembre de 2024;

Que, por Nota de fecha 19 de marzo de 2026, la firma CEVIMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 266/2024;

Que, por Dictamen Técnico DSA/DSG1/N° 002/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la modificación de la cláusula de Administrador de Contrato, así como la ampliación del monto del Contrato N° 266/2024, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, manifestando que: *“II. ANÁLISIS TÉCNICO. La continuidad de dicho servicio resulta indispensable para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bioseguridad, especialmente en establecimientos donde se prestan servicios de salud. En ese sentido, de no otorgarse la ampliación solicitada, los diferentes establecimientos se encontrarían descubiertos en cuanto*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ M. AFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-015/2026

al servicio integral de limpieza, lo cual repercutiría de forma negativa en las funciones institucionales, que se enmarcan por sobre todo en la prevención de enfermedades. Los servicios de salud se verían comprometidos por no cumplir con protocolos diseñados para prevenir la contaminación por microorganismos patógenos en el paciente, eliminando o reduciendo al mínimo la presencia de gérmenes durante procedimientos invasivos como curas, sondajes o cirugías, agravando la salud de los asegurados y poniendo en riesgo su vida. IV. CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO. Considerando el cambio de autoridades según RCA N° 012-006/2026, por tanto se solicita el cambio de administrador (...). Debe decir: La administración del Contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espinola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, Directora de la Dirección de Servicios Administrativos”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 126/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *“En atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la ampliación del monto del Contrato N° 266/2024 correspondiente a los lotes N° 1 y N° 2, suscripto con la firma CEVIMA S.A. extendiendo la cobertura del servicio hasta el 18 de agosto de 2026, en el marco de LPN N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS”, con ID: 446.500, en los términos solicitados por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad del servicio adjudicado, en base a lo preceptuado en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4401/2023. Es importante mencionar que la ampliación de la vigencia, la adecuación de las cantidades y montos; la justificación y el informe de ejecución del contrato son de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, señalamos que corresponde la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, por lo que se deberá proseguir trámites tendientes a elevar a conocimiento y consideración del Consejo de Administración a fin de que en uso de sus facultades se expida en cuanto a la modificación contractual requerida. Así mismo, resulta jurídicamente viable la suscripción de la Adenda de Cambio de Administrador del Contrato correspondiente a la Dirección de Servicios Administrativos, suscripto en el marco de los llamados regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme el Art. N° 102 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, debiendo quedar redactado en los siguientes términos: En la Cláusula: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Donde dice: La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos, debe decir: La administración del contrato estará a cargo de la Abg.*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-015/2026

María Luisa Espínola Bordón con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos”;

Que, por correo Electrónico Institucional, de fecha 26 de marzo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2026 de la solicitud de ampliación del monto del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 168/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2026, al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del referido Contrato;

Que, por Memorando CA N° 5000037597/2026, de fecha 10 de abril de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 245 “Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación”, de la Actividad N° 1 “Administración Central” y Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2765/2026, de 10 de abril de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 266/2024, de la firma CEVIMA S.A.;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DCS/N° 196/2026, de fecha 14 de abril de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscrito por las mismas;

Que, en la Sesión N° 027/2026, de fecha 16 de abril de 2026, la Máxima Autoridad analizó los antecedentes mencionados precedentemente y resolvió aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en lo que respecta a la página N° 5 del Anexo de la proforma de Resolución, específicamente en relación con la Cláusula N° 9: “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, dejándose constancia de que la referencia correcta corresponde al Contrato N° 266/2024, la cual queda establecida conforme al siguiente detalle:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-015/2026

- **MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 9: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 266/2024.**

Donde dice:

La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.

Debe decir:

La administración del contrato estará a cargo de la **Abg. María Luisa Espínola Bordón con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 266/2024, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 140/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS", con ID N° 446.500, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 266/2024, permanezcan inalterables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en atención a los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/2026 de fecha 16 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 027-015/2026

la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

- 5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIÓDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



0000001

ANEXO

LPN N° 140/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS", ID: 446.500

- CONTRATO N° 266/2024 – CEVIMA S.A. (LOTES N° 1 Y N° 2).

LOTE N° 1

Table with 10 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Precio Unitario IVA Incluido, Precio Total IVA Incluido, CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR, PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO. It lists 18 items for cleaning services across various regional hospitals and offices.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Direccion Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe, Sección Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe, Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CELIA RODRIGUEZ
GERENTES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANTONIO MARIANO CASIRO
Secretaria de la Sección de Contrataciones



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
19	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Hernandarias (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
20	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Hohenau (8 personales)	Mes	Unidad	18	77.492.847	1.394.871.246	3	232.478.541
21	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Hohenau (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
22	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Juan Bautista Misiones (16 personales)	Mes	Unidad	18	154.985.694	2.789.742.492	3	464.957.082
23	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Juan Bautista Misiones (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
24	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Ignacio Misiones(13 personales)	Mes	Unidad	18	125.925.876	2.266.665.768	3	377.777.628
25	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Ignacio Misiones (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
26	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Caazapá (19 personales)	Mes	Unidad	18	184.045.512	3.312.819.216	3	552.136.536
27	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Caazapá (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
28	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Caaguazú(14 personales)	Mes	Unidad	18	135.612.482	2.441.024.676	3	406.837.446
29	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Caaguazú (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
30	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Caacupé (6 personales)	Mes	Unidad	18	55.466.950	998.405.100	3	166.400.850
31	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Caacupé (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
32	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Santa Rita (9 personales)	Mes	Unidad	18	87.179.453	1.569.230.154	3	261.538.359
33	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Santa Rita (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
34	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Estanislao (15 personales)	Mes	Unidad	18	145.299.088	2.615.383.584	3	435.897.264
35	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa San Estanislao (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
36	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Curuguaty (8 personales)	Mes	Unidad	18	77.492.847	1.394.871.246	3	232.478.541
37	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Curuguaty (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
38	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Puerto Rosario (8 personales)	Mes	Unidad	18	77.492.847	1.394.871.246	3	232.478.541
39	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Puerto Rosario (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
40	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Capitán Bado (4 personales)	Mes	Unidad	18	38.746.423	697.435.614	3	116.239.269
41	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Capitan Bado (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
 Jefe de Sección Contratos y Seguros
 Dpto. de Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
 Jefe. Dpto. Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. DECILIA RODRIGUEZ
 GERENTE
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Jefe de Sección Contratos y Seguros
 Dpto. de Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
42	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Paraguari (16 personales)	Mes	Unidad	18	154.985.694	2.789.742.492	3	464.957.082
43	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Villeta (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
44	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Ypacarai (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
45	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Tebicuary (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
46	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria San Antonio (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
47	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria FRAM (4 personales)	Mes	Unidad	18	36.977.967	665.603.406	3	110.933.901
48	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Colonia Independencia (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
49	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Iturbe (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
50	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Presidente Franco (8 personales)	Mes	Unidad	18	73.955.934	1.331.206.812	3	221.867.802
51	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Horqueta (9 personales)	Mes	Unidad	18	87.179.453	1.569.230.154	3	261.538.359
52	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Santa Rosa Misiones (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
53	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Natalio (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
54	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Coronel Bogado (2 personales)	Mes	Unidad	18	17.714.658	318.863.844	3	53.143.974
55	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Villa Hayes (8 personales)	Mes	Unidad	18	77.492.847	1.394.871.246	3	232.478.541
56	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Guarabare (7 personales)	Mes	Unidad	18	67.806.241	1.220.512.338	3	203.418.723
57	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Piquete Cue (6 personales)	Mes	Unidad	18	55.466.950	998.405.100	3	166.400.850
58	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Arroyos y Esteros (5 personales)	Mes	Unidad	18	46.222.459	832.004.262	3	138.667.377
59	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Carapeguá (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
60	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Carapeguá (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
61	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Itagua (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
62	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario San Bernardino (4 personales)	Mes	Unidad	18	36.977.967	665.603.406	3	110.933.901
63	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Tobati (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
64	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario La Colmena (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
65	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Isla Pucu (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
66	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Piribebuy (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
 Jefe Sección Contratos
 Depto. de Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
 Jefe Depto. Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CECILIA RODRIGUEZ
 GERENTE
 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA OLIVERO
 Secretaria de Contratación



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
67	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Acahay (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
68	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Eusebio Ayala (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
69	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Quiindy (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
70	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Caraguatay (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
71	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario San Jose de los Arroyos (3 personales)	Mes	Unidad	18	26.571.988	478.295.784	3	79.715.964
72	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Minga Guazú (5 personales)	Mes	Unidad	18	46.222.459	832.004.262	3	138.667.377
73	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Yuty (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
74	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario San Juan Nepomuceno (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
75	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Buena Vista (2 personales)	Mes	Unidad	18	17.714.658	318.863.844	3	53.143.974
76	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Paso Yobai (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
77	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Fulgencio Yegros (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
78	76111501-001	Servicio De Limpieza Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para Adultos Mayores (CREAM) (30 personales)	Mes	Unidad	18	290.598.177	5.230.767.186	3	871.794.531
MONTO TOTAL							105.337.109.034		17.556.184.839

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Iva Incluido	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
1	76111501-001	Servicio De Limpieza Hospital Regional Concepción (15 personales)	Mes	Unidad	18	145.299.088	2.615.383.584	3	435.897.264
2	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa Concepción (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
3	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Vallemi (5 personales)	Mes	Unidad	18	48.433.029	871.794.522	3	145.299.087
4	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Puerto Casado (2 personales)	Mes	Unidad	18	18.488.983	332.801.694	3	55.466.949
5	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Puente Kyjha (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
6	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Santa Maria Fe (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
7	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Maria Auxiliadora (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
8	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Itacurubi del Rosario (2 personales)	Mes	Unidad	18	17.714.658	318.863.844	3	53.143.974
9	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Puerto Antequera (2 personales)	Mes	Unidad	18	17.714.658	318.863.844	3	53.143.974
10	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Yhu (2 personales)	Mes	Unidad	18	17.714.658	318.863.844	3	53.143.974

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
 Jefe, Sección Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
 Jefe, Dpto. Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	CANTIDAD DE MESES A AMPLIAR	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
11	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Puerto Pinasco (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
12	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Santa Rosa del Aguaray (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
13	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Bella Vista Norte (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
14	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Itakyry (3 personales)	Mes	Unidad	18	27.733.475	499.202.550	3	83.200.425
15	76111501-001	Servicio De Limpieza Puesto Sanitario Salto del Guaira (2 personales)	Mes	Unidad	18	17.714.658	318.863.844	3	53.143.974
16	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regio nal Administrativa Salto del Guairá (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
17	76111501-001	Servicio De Limpieza Unidad Sanitaria Baiha Negra (5 personales)	Mes	Unidad	18	48.433.029	871.794.522	3	145.299.087
18	76111501-001	Servicio De Limpieza Oficina Regional Administrativa de Filadelfia (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
19	76111501-001	Servicio De Limpieza U.B.A.S. de Ita (1 personal)	Mes	Unidad	18	8.857.329	159.431.922	3	26.571.987
MONTO TOTAL							8.400.522.096		1.400.087.016

Monto Total Ampliado (Lotes N° 1 y N° 2): G. 18.956.271.855.- (Guaraníes diez y ocho mil novecientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco), IVA Incluido.

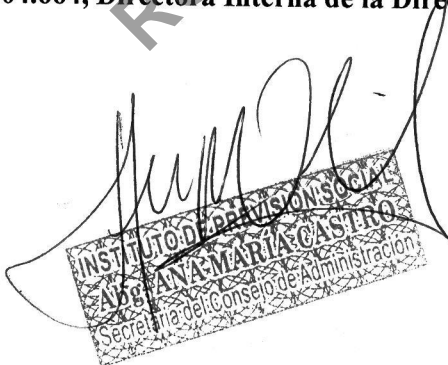
• MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 9: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 266/2024.

Donde dice:

La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.

Debe decir:

La administración del contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espínola Bordón con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración